

Escrituración en fraccionamientos del IMUVII

A continuación, te presentamos los requisitos que necesitas cumplir para poder realizar este trámite o acceder al servicio. Te recomendamos tenerlos preparados para agilizar el proceso y evitar contratiempos.

- **Formato de solicitud**

Formato de solicitud de trámite FTYS-DJ-02 debidamente requisitado.

Original

- **Documento que acredite la adquisición de la propiedad**

Contrato de compraventa privado, constancia de propiedad o copropiedad, recibos de pago y/o cualquier otro documento permitido por la ley que transfiera derechos y obligaciones sobre el inmueble.

Original, Copias Simples: 2

- **Contrato de Reconocimiento de Derechos**

En caso de ser traspaso, presentar el documento emitido por el IMUVII, en el cual se reconozcan los derechos y obligaciones del inmueble a escriturar al interesado, por haber celebrado un contrato de Cesión de Derechos o de Compraventa ratificado ante Notario Público o en caso de fallecimiento del titular primigenio.

Original, Copias Simples: 2

- **Acta de nacimiento**

Documento oficial que acredita los datos básicos acerca del nacimiento de una persona.

Original, Copias Simples: 2

- **Identificación Oficial**

Credencial para votar o Pasaporte, vigente.

Original, Copias Simples: 2

- **RFC Registro Federal de Contribuyentes**

Documento emitido por el Sistema de Administración Tributaria.

Original, Copias Simples: 2

- **CURP Clave Única de Registro de Población**

Clave emitida por la Secretaría de Gobernación del Poder Ejecutivo Federal que sirve para registrar de forma individual a todas las personas que residen en México, nacionales y extranjeras, así como a las mexicanas y mexicanos que radican en otros países.

Original, Copias Simples: 2

- **Comprobante de domicilio**

Recibo de luz, agua, teléfono o predial, con fecha no mayor a 3 meses a partir de su expedición.

Original, Copias Simples: 2

- **Carta de No Adeudo, en su caso**

Constancia de liberación de Adeudo o documento similar expedido a favor del poseedor y/o acreditado en el que conste que el inmueble a escriturar no cuenta con ningún adeudo.

Original, Copias Simples: 2

- **Poder Notarial del Representante Legal (en caso de no ser propietario).**

Documento expedido por el Notario Público mediante el cual se otorga la representación a una persona distinta para ejercer diferentes actos, acompañado de la identificación oficial del Apoderado.

Original, Copias Simples: 2

